

# Procedimiento general para la presentación o adhesión a una propuesta de un proyecto internacional

Los miembros de la comunidad universitaria que estén interesados en solicitar un proyecto internacional de cooperación interuniversitaria o en adherirse a un proyecto a propuesta de otra entidad, deben tener en cuenta las consideraciones que se detallan a continuación:

- Leer y estudiar cuidadosamente la convocatoria correspondiente para comprobar la posibilidad de participación de nuestra Universidad y la elegibilidad de las acciones propuestas.
  - Ponerse en contacto con este Vicerrectorado con la **máxima brevedad** posible para garantizar la coordinación local y permitir el apoyo administrativo a las propuestas.
  - Si fuera preciso, el personal de este Vicerrectorado prestaría ayuda a los promotores de proyectos internacionales para:
    - aclarar dudas con respecto a la convocatoria, los procedimientos, los impresos, ...
    - ayudar en la búsqueda de socios, redes de apoyo, contactos, ...
    - proporcionar información institucional (descripción de nuestra Universidad, experiencia en proyectos anteriores o similares, capacidad de gestión, ...)
    - asesorar en la elaboración del presupuesto
    - etc.
  - Preparar la documentación requerida en la convocatoria correspondiente y facilitarla a las personas responsables de este Vicerrectorado con una **antelación mínima de 15 días** antes de la fecha de envío de la solicitud.
  - Facilitar un presupuesto detallado, completo y realista para las acciones propuestas, especificando en su caso el origen de los fondos que se usarán para justificar la cofinanciación<sup>1)</sup> por parte de nuestra Universidad si la hubiere.
  - El personal de este Vicerrectorado estudiará la propuesta, propondrá modificaciones (si fuera necesario) y tramitará la firma institucional de la solicitud.
- Preguntas frecuentes

## Avisos Importantes

- **No se autorizará** la presentación de solicitudes sin haberlo consultado con anterioridad con este Vicerrectorado.
- El **único representante legal** de la Universidad de Granada es su Rector. Por lo tanto, sólo el Rector o el Vicerrector en quien haya delegado la firma, están autorizados a firmar la solicitud o el compromiso de adhesión a un proyecto.
- La **gestión económica** de los proyectos tramitados a través de este Vicerrectorado **siempre** será llevada a cabo por el personal correspondiente de la Oficina de Relaciones Internacionales.

## Nota final

El personal de este Vicerrectorado está a la disposición de los interesados para aclarar cualquier duda y ayudar en la tramitación de las solicitudes.

# Procedimientos específicos para la presentación o adhesión a una propuesta de un proyecto internacional

## ALFA III

- Procedimiento específico ALFA III

---

<sup>1)</sup>Téngase en cuenta que muchos proyectos internacionales permiten contabilizar para tal fin los sueldos del personal de plantilla.